



## **ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACION DEL CONTRATO DE OBRAS: "MEJORA SEGURIDAD DEL VASO DE RECREO EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DE SESMA (NAVARRA)". MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.**

### **SOBRE N.º 3 PROPUESTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS**

En la sede de la Mancomunidad de Montejurra, sita en Estella Calle Bell-Viste, 2, siendo las 9:00 horas del día 14 de marzo de 2024, se reúnen las personas siguientes que conforman la Mesa de contratación de dicho expediente de contratación a los efectos apertura y análisis de la documentación presentada en el sobre n.º.3 y realizar la puntuación conforme los criterios establecidos en el pliego que rige la contratación:

- D. Pedro M<sup>a</sup>. Mangado Pinillos, Alcalde-Presidente.
- D<sup>a</sup>. Amaya Janices López, Letrada de Servicios de Montejurra S.A.
- D. Miguel Angel Fuertes Martínez, Secretario del Ayuntamiento.

#### **1.- CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION.**

Preside el acto el Sr. Alcalde, quien sin más trámites, declara constituida la Mesa de Contratación:

- D. Pedro M<sup>a</sup>. Mangado Pinillos, Alcalde Presidente.
- D<sup>a</sup>. Amaya Janices López, Letrada de Servicios de Montejurra S.A.
- D. Miguel Angel Fuertes Martínez, Secretario del Ayuntamiento.

2.- En el Salón de reuniones de la Mancomunidad de Montejurra, se celebró a las 9,00 horas del día 14 de marzo de 2024, reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente a la obra que se cita "uf supra" con la asistencia de los miembros que se consignan, actuando como secretario el titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º-Se procede por el Sr. Secretario a la lectura de las actas correspondientes a la calificación de la documentación administrativa (Sobre A) y del acta de documentación técnica (sobre B).

2.º- Se procede a la apertura (En la Plataforma PLENA) de los sobres (C) que contienen la documentación correspondiente a la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmula y se examina el contenido de los mismos y su adecuación a las exigencias del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas:

Se observa, al igual que en el documento del sobre A, un error en el enunciado de la obra objeto de licitación por parte del contratista Multiservicios Ingenor S.L.U. Una vez

hecha la subsanación de los Anexos del sobre A, entienden los miembros de la mesa por unanimidad, que se debe considerar sin más como un error de transcripción y que la obra a la que hace referencia es la que es objeto de este expediente.

El resultado de la valoración efectuada por la Mesa de contratación es el siguiente:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 119.892,99 €

OFERTA FERMIN OSES, S.L.: 118.574, 00 €

OFERTA MULTISERVICIOS INGENOR S.L.: 112.300, 00 €

Baja Media: 3,72%

**CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA:**

**A) PROPUESTA ECONÓMICA**

CONTRATISTA	PRECIO OFERTADO	BAJA	Reducción Plazo	CC. SS.	PUNTUACION ACUMULADA
EXCAVACIONES FERMIN OSES SL	118.574,00	1,10%	15 DÍAS	10 HS	49,12
2 MULTISERVICIOS INGENOR S.L.U.	112.300	6,33%	15 DÍAS	10 HS	65,22

3º- Se constata que la baja media de las ofertas presentadas es el 3,72%.

En consecuencia y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas no se aprecia la existencia de ofertas anormalmente bajas.

4º. En el apartado correspondiente a CRITERIOS SOCIALES, se ha aplicado la puntuación para el parámetro previsto de forma automática, obteniendo ambos proponentes la máxima puntuación por haber ofertado formación en prevención de riesgos de las 10 horas requeridas.

5º. En cuanto a la REDUCCION DEL PLAZO, ambos contratistas ofertan una reducción de 15 días. Conforme al Pliego, obtiene la puntuación de 5 puntos.

6º.- Resultado total de las valoraciones:

EMPRESA	Planificación	Servicio post-construcción	TOTAL	Reducción de plazo	c.c.s.s.	Puntuación oferta	TOTAL
EXCAV, FERMIN OSES S.L.	10	5	15	5	10	34,12	64,12
MULTISERVICIOS INGENOR S.L.	8	10	18	5	10	50,22	83,22

7º.- La Mesa de Contratación a la vista del resultado de la valoración técnica y de los criterios económicos y sociales que consta en las correspondientes actas, propone al



M.I. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE  
SESMA

Plaza de la Diputación 6, -31293 SESMA  
(Navarra ) Teléfonos (948) 698019- 698466-  
Fax (948) 698019 CIF P 31 22400-I . N° Registro  
de Entidades : 01312248

Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de obra a la empresa , Multiservicios Ingenor S.L., con domicilio social en SESMA (NAVARRA) CALLE CANTERA, 8, LOCAL 1, C.P. 31293. CIF. B-71-018311 por ser la que presenta la mejor oferta relación calidad-precio, de conformidad con el pliego regulador.

Además, se acuerda requerir, con carácter previo a la adjudicación, a Multiservicios Ingenor S.L. para que, en el plazo máximo de 7 días desde que se le notifique esta circunstancia, presente la documentación que se detalla en esta cláusula 12 del pliego regulador de esta contratación.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 9, 45 horas se levantó la reunión, extendiéndose de lo actuado, por mí el secretario la presente acta que igualmente firman los demás miembros de la Mesa de Contratación.

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**

**VOCAL**